



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5962-OC

Señor (es) : **COMERCIAL JAM S.P.A.**

Providencia, 29/4/2020

Dirección : **AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA**

Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)

Código Presupuestario : 5152206001001

Cargo Prog : 8002224 SEP 2019

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/04/2020 -- Fecha de despacho : 10/05/2020

N° Pedido 4864 N° Solicitud: 35 - 83021

Datos Entrega: Atención Sr. PATRICIA IBARRA

Teléfono: 232036880

Dirección de despacho : **AV. BUSTAMANTE 443 - PROVIDENCIA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	INSPECCION ESTUDIO TECNICO ELECTRICO SEGUN COTIZACION 202003-AAC	270.000,00	270.000
Son: TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS -		NETO	270.000
Observación: OC5962 PEDIDO 4864 - ESTUDIO ELECTRICO		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
V°B° Dirección		NETO FINAL	270.000
		I.V.A	51.300
		TOTAL	321.300



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1